

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL Y ASOCIADOS:
=====

Reunidos en Madrid, el 20-2-77, trabajadores de Banco Popular Español y Asociados, de las distintas nacionalidades y regiones, hemos acordado constituir, con carácter abierto a todas las plazas, la Comisión Obrera Estatal (C.O.E.).

SITUACION SINDICAL: La constitución de la Comisión Obrera Estatal, se produce en unos momentos en que está pendiente del pleno de las Cortes, la -- aprobación del Proyecto de Asociación Sindical.

Este proyecto no contempla ni la desaparición del actual Sindicato Vertical, ni la restitución del Patrimonio a los trabajadores y deja en manos del Gobierno la autorización de las Asociaciones Sindicales. A pesar de todo esto, no cabe la menor duda de que va a abrir unas posibilidades - de afiliación sindical, haciendo surgir multitud de opciones sindicales.

Entre otras opciones sindicales, nos vamos a encontrar los "sindicatos amarillos", sindicatos montados por los mismos empresarios, utilizando a los que se presten a servir a sus intereses a cambio de cualquier tipo de prebendas, y, junto a ellos, los jefes del actual Sindicato Vertical, que aparentarán haberse convertido en demócratas y defensores de nuestros intereses, cuando lo único que buscan es perpetuarse en sus puestos - de privilegio.

Con la creación de la C.O.E., los trabajadores que estamos en Comisiones Obreras y que venimos luchando por la consecución de mejores condiciones de vida y trabajo, queremos ofrecer una alternativa de afiliación sindical a todos los trabajadores, que sirva para la conquista de nuestros derechos e intereses.

Por otra parte, y consecuentes con nuestra defensa de la Unidad - Sindical, nos planteamos impulsar, a través de la C.O.S., formada por Comisiones Obreras, U.G.T y U.S.O., la lucha por la restitución del Patrimonio Sindical, la desaparición del Sindicato Vertical y la sustitución de los - actuales enlaces y jurados por organismos unitarios de negociación con la empresa.

Por nuestra parte, pensamos que estos organismos han de ser elegidos en las asambleas por el conjunto de los trabajadores, los afiliados a los distintos sindicatos y los no afiliados.

Los trabajadores de Comisiones Obreras, trataremos de que la unidad de acción que hoy existe entre las diversas centrales sindicales de la C.O.S., sea un paso para que en la libertad, podremos abrir un amplio debate que culmine en la Unidad Sindical.

SITUACION EN LA EMPRESA: El objetivo principal de la creación de la COE es: COORDINAR -sin menoscabo de su autonomía- todas las Sucursales de BPE y - Asociados por pequeñas que sean.

EVITAR los abusos de la Empresa debidos al desconocimiento de nuestros derechos como trabajadores.

CONSEGUIR que no exista ni una sola plaza sin información de lo que ocurre en las otras.

IMPULSAR las reivindicaciones comunes, y

EXTENDER a todas las plazas las mejoras que puedan existir en otros bancos o en otras sucursales.

En estos momentos, de las reivindicaciones que quedaron pendientes del Convenio, la que consideramos más importante de solicitar, desde - todas las plazas y de una forma homogeneizada, es:

LA REDUCCION DE LA JORNADA en base a la libranza rotatoria de los sábados por un porcentaje de la plantilla.

Asimismo, sería importante estudiar desde todas las plazas, la posibilidad de pedir la AMNISTIA LABORAL, no sólo para los últimos despedidos, Pedro -

de Diego y Jesús Vela, de Madrid, sino también, para los despedidos con motivo de la Guerra Civil, que pudieran tener derecho a una jubilación equivalente al salario actual de la categoría con que fueron despedidos.

Por otra parte en nuestro grupo de bancos se da una situación que exigía cuanto antes la formación de la COE para dar una alternativa clara a la iniciativa que en el mes de noviembre del pasado año tuvo la Dirección de BPE: Crear una estructura a nivel estatal, los Jurados de Ética Profesional, que pretendía marginar todo sindicalismo que no fuera el de "cooperación" y "colaboración" con la Empresa.

Este tipo de sindicalismo ha sido rechazado por la mayoría de la plantilla, habiéndose constituido estos jurados en aquellas plazas de muy reducido número de trabajadores.

A pesar de esta escasa representatividad y no haber conseguido nada, pretenden elaborar por iniciativa de la empresa, un proyecto de reforma del Reglamento de Régimen Interior, que se remitiría al Ministerio de Trabajo para su aprobación, una vez oído el Jurado de Empresa.

Un tema de esta importancia no puede ser elaborado por los Jurados de Ética Profesional. Debe ser discutido y elaborado por todos los trabajadores en reuniones y asambleas. Y a continuación, una vez marcados unos criterios, elegir unos representantes, que como portavoces de las asambleas puedan negociar un nuevo Reglamento de Régimen Interior.

PARA INFORMARSE DE LA C.O.E.: A continuación relacionamos los nombres de los compañeros a los que os podéis dirigir los que deseéis afiliaros o colaborar con CC.OO. y para recibir cualquier tipo de información y asesoramiento jurídico:

- ANDALUCIA: Antonio Gallardo. Bco. Andalucía-Sevilla O.P. tfo. 224974
(pendiente elección otras provincias).
- ASTURIAS : Alberto Gil. Oviedo O.P. tfo. 221940
- BALEARES : José Bernat Brondo. Bco. Crédito Balear. Palma Mallorca -
Agencia Cort. tfo. 210143
- CATALUÑA : Miguel Girós Tomás. Barcelona O.P. 3026200
Mariano Alguezar Alguezar O.O. tfo.3026200
Juan J. Sánchez Coves. Barcelona-Centro Regional de Valores
tfo. 2279129
- EXTREMADURA: José Miguel Cortés. Badajoz B.P.E. tfo. 221440
- MADRID: Mercedes Pérez Zúñiga Madrid Ag. 10 tfo. 2530800
José I. Jiménez Alonso O.P. 2320906 (275)
José L. Romero Fernández. Madrid-Archivo Gral. tfo. 2666194
- PAIS VALENCIANO: Abel Martí Jorge. Castellón O.P. tfo. 225850
- SANTADER : Pilar Maza, Santander Of. Pral. tfo. 221700

- - - - - 000 - - - - -

COMISION OBRERA ESTATAL DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL
Y ASOCIADOS.